	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPP-PR42
	PROCEDIMIENTO	Validación de interés de las cuentas maestras de recaudo	Versión:	01
			Fecha:	05/06/2023

1 OBJETIVO

Verificar mensualmente que las entidades bancarias reconocieron los intereses a las Cuentas Maestras de Recaudo según la tasa y condiciones acordadas y que no se realizaron descuentos por comisiones y/o gravámenes.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de los extractos bancarios de cada una de las Cuentas Maestras de Recaudo, continúa con la descarga de los movimientos del mes para estas cuentas, luego con la generación y cargue del archivo plano con los rendimientos financieros para cada una de las EPS, se continúa con la consolidación de los movimientos diarios en la plantilla de cálculo de intereses, se procede a revisar si se presentan descuentos por comisiones o gravámenes, luego se verifica si la información del extracto coincide con la obtenida de los movimientos, posteriormente se revisa si los intereses que se calculan según los movimientos diarios, de acuerdo con la forma de cálculo de cada Entidad Bancaria y teniendo en cuenta la tasa de interés acordada, coinciden con los reconocidos por el Banco. Finalmente, en caso que se encuentren diferencias o cobros de comisiones o gravámenes, la DGRFS envía un correo al banco solicitando el ajuste y al grupo de gestión Contable y Control de Recursos para la creación de cuentas por cobrar o por pagar según corresponda.

3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO


Director (a) de Gestión de recursos Financieros de Salud.

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Resolución 165 de 2022 de la ADRES
- ✓ Las personas que participen en el presente procedimiento deberán pertenecer al Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio.
- ✓ Se informará a la Dirección de Liquidaciones y Garantías los intereses reportados en extracto teniendo en cuenta pagos manuales de intereses o ajustes que se reflejen en el extracto para cada una de las cuentas maestras de recaudo según el archivo plano definido para el efecto.
- ✓ Los intereses se calculan según la tasa acordada con las entidades bancarias usando la fórmula de interés compuesto según los decimales definidos por cada Banco.

$$\text{Interés diario} = \left((1 + \text{tasa EA})^{\frac{1}{\text{días año}}} - 1 \right) * (\text{saldo final día})$$

- ✓ Se solicitan los ajustes a la entidad bancaria teniendo en cuenta los rendimientos adicionales que generan los intereses dejados de pagar o los intereses adicionales percibidos.

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPP-PR42
	PROCEDIMIENTO	Validación de interés de las cuentas maestras de recaudo	Versión:	01
			Fecha:	05/06/2023

5. REQUISITOS LEGALES


Ver Normograma del proceso.

6. GLOSARIO


Ver Glosario General

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


#	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Descargar los extractos bancarios de las Cuentas Maestras de Recaudo	Como insumo para el desarrollo de esta actividad, el Gestor de Operaciones Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio descarga el extracto mensual para cada una de las Cuentas Maestras de Recaudo del portal bancario respectivo, accediendo a través de las credenciales asignadas (usuario y contraseña), los envía por correo electrónico al Gestor del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio encargado de la verificación de las cuentas maestras de recaudo y se disponen en una carpeta compartida.	Gestor de operaciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento Gestor de operaciones del grupo de gestión de pagos y portafolio o quien lo remplace	Correo electrónico del Gestor de Operaciones Extractos dispuestos en Carpeta compartida
2	Descargar los movimientos del mes de las Cuentas Maestras de Recaudo	Simultáneamente a la actividad No.1, y mensualmente, el Gestor de Operaciones Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio descarga los movimientos diarios del mes para cada una de las Cuentas Maestras de Recaudo del portal bancario respectivo, accediendo a través de las credenciales asignadas (usuario y contraseña), los envía por correo electrónico al Gestor del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio encargado de la verificación de las cuentas maestras de recaudo y se disponen en una carpeta compartida.	Gestor de operaciones del grupo de gestión de pagos y portafolio o quien lo remplace	Correo electrónico del Gestor de Operaciones Movimientos dispuestos en Carpeta compartida
3 PC	Consolidar y validar movimientos diarios del mes	Descripción de la Actividad Mensualmente, se consolidan y validan los movimientos diarios del mes.	Gestor de operaciones del grupo de gestión de pagos y portafolio o quien lo remplace	Formato Verificación de intereses de cuentas maestras de recaudo GEPR-FR32

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPP-PR42
	PROCEDIMIENTO	Validación de interés de las cuentas maestras de recaudo	Versión:	01
			Fecha:	05/06/2023

#	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Descripción del Punto de Control</p> <p>Mensualmente, al recibir los movimientos de las cuentas maestras de recaudo, el Gestor de Operaciones del grupo de Gestión de Pagos y Portafolio designado, procede a consolidar los movimientos diarios del mes en el formato Verificación de intereses de cuentas maestras de recaudo GEPR-FR32 en la hoja que corresponda, según el banco y la EPS respectiva. A su vez, validando los conceptos de los movimientos entre créditos, débitos o intereses, con el fin de verificar la consistencia de la información diligenciada en el formato Verificación de intereses de cuentas maestras de recaudo GEPR-FR32 Vs los movimientos bancarios.</p> <p>¿La información del formato Verificación de intereses de cuentas maestras de recaudo GEPR-FR32 vs el extracto bancario es consistente?</p> <p>SI: Continúa con la siguiente actividad</p> <p>No: Se realiza la revisión y el análisis de las inconsistencias para establecer la causa/razón de estas, y se registra en el formato Verificación de intereses de cuentas maestras de recaudo GEPR-FR32. Posterior al ajuste relacionado en el formato, se continúa con la siguiente actividad.</p>		GEPR-FR32 diligenciado.
4	Generar Archivo Plano	<p>Mensualmente, el Gestor de Operaciones designado procede a generar el archivo plano para el cargue de la información.</p> <p>En la hoja "Verificación de Intereses" del Formato Verificación de intereses de cuentas maestras de recaudo GEPR-FR32 se consolida la información de las cuentas maestras de la ADRES según el formato definido con las columnas Cod_EPS (Codigo EPS); Nit_EPS; Nombre_EPS; N_Cuenta (Numero de cuenta); Periodo; Valor_Rendimientos.</p> <p>En la columna "Periodo" se debe introducir la fecha del primer día del periodo a reportar en formato dd/mm/aaaa.</p> <p>En la columna de intereses se reporta los intereses según lo reconocido por el Banco en el extracto teniendo en cuenta pagos manuales de</p>	Gestor de operaciones del grupo de gestión de pagos y portafolio o quien lo remplace	<p>Formato Verificación de intereses de cuentas maestras de recaudo GEPR-FR32</p> <p>Archivo plano .txt</p>

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPP-PR42
	PROCEDIMIENTO	Validación de interés de las cuentas maestras de recaudo	Versión:	01
			Fecha:	05/06/2023

#	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		intereses o ajustes que se reflejen en el extracto. Se guarda el archivo con el nombre "RENDFINANCOMP01MMAAAA.txt" según el mes y año a cargar y con separador " "		
5	Cargar archivo plano	Mensualmente, en la intranet de ADRES https://iservicios.adres.gov.co/ en el módulo LIQ/Modulo de Liquidación de Intereses/Cargue de Rendimientos Financieros, el Gestor de Operaciones designado, accediendo a través de las credenciales asignadas (usuario y contraseña), carga el archivo .txt generado en la actividad anterior.	Gestor de operaciones del grupo de gestión de pagos y portafolio o quien lo remplace	Archivo plano.txt cargado en https://iservicios.adres.gov.co/
6 PC	Verificar los cobros de comisiones o gravámenes	<p>Descripción de la Actividad</p> <p>Mensualmente, el Gestor de Operaciones designado verifica manualmente que en los movimientos no se registren débitos por cobro de comisiones o gravámenes por parte de la Entidad Bancaria acción que se genera validando los conceptos de los débitos registrados en los movimientos y extracto. El propósito del punto de control se realiza dado que dada la naturaleza de estas cuentas no ha lugar a cobros por gravámenes o comisiones.</p> <p>Descripción del control:</p> <p>El Gestor de Operaciones designado debe revisar en los extractos y en los movimientos que no se registren cobros por comisiones o gravámenes.</p> <p>¿Se presentaron débitos por comisiones o gravámenes?</p> <p>SI: El Gestor de Operaciones encargado de la revisión reporta por medio de correo electrónico al Coordinador del grupo de Pagos y Portafolio o quien lo reemplace los valores y conceptos de los débitos encontrados, especificando el nombre de la EPS, el número de cuenta y la entidad Bancaria. Posterior a esto se continúa a la siguiente actividad.</p> <p>NO: Se continua con la siguiente actividad</p>	Gestor de operaciones del grupo de gestión de pagos y portafolio o quien lo remplace	Correo electrónico del Gestor de Operaciones
7 PC	Calcular los intereses	Descripción de la Actividad	Gestor de operaciones del grupo de gestión	Correo electrónico del

	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPP-PR42
	PROCEDIMIENTO	Validación de interés de las cuentas maestras de recaudo	Versión:	01
			Fecha:	05/06/2023

#	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Posteriormente, el Gestor de Operaciones procede a realizar el cálculo de los intereses según los movimientos reportados y la tasa acordada y se valida frente a los intereses efectivamente pagados por el Banco.</p> <p>Descripción del control:</p> <p>Mensualmente, y una vez se tienen consolidados los movimientos para cada una de las EPS, En la hoja "Tasas" del Formato Verificación de intereses de cuentas maestras de recaudo GEPR-FR32 se introduce la tasa de interés acordada según los cambios en la tasa de referencia para el mes a revisar. Luego en la hoja "Intereses" del mismo formato se selecciona la EPS a revisar y se comparan los intereses según el cálculo frente a los reportados en los movimientos de la respectiva cuenta, acción que se realiza con el de verificar que los intereses reconocidos por la entidad bancaria corresponden con las condiciones acordadas.</p> <p>¿Los intereses reconocidos por la entidad bancaria presentan inconsistencias respecto a las condiciones acordadas?</p> <p>Si: El Gestor de Operaciones envía un correo electrónico al Coordinador del Grupo de Pagos y Portafolio indicando las diferencias encontradas a favor o en contra, especificando: EPS, el número de cuenta, la entidad Bancaria, si es a favor o en contra y el valor de las diferencias encontradas. Posterior a esto continuar con la siguiente actividad. 8</p> <p>No: Los intereses reconocidos corresponden a las condiciones pactadas y si los cobros de las comisiones o gravámenes corresponde.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p>	de pagos y portafolio o quien lo remplace	Gestor de Operaciones
8	Solicitar ajuste por inconsistencia en el pago de intereses frente a la liquidación o por cobros de	En aquellos puntos donde el procedimiento genera desviaciones (Puntos 6 y 7), el Coordinador del Grupo de Pagos y Portafolio envía un correo electrónico con el detalle de la inconsistencia presentada ya sea con respecto al (valor) pagado con concepto de intereses y/o cobro de gravámenes o comisiones a la entidad bancaria correspondiente indicando dicha	Coordinador del Grupo de Pagos y Portafolio	Correo electrónico del Coordinador del Grupo de Pagos y Portafolio

ADRES	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPP-PR42
	PROCEDIMIENTO	Validación de interés de las cuentas maestras de recaudo	Versión:	01
			Fecha:	05/06/2023

#	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	comisiones o gravámenes	diferencia y solicitando el ajuste de esta. Continuar con la siguiente actividad.		
9	Enviar información a Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos.	<p>En caso de que alguna de las cuentas presente diferencias en el cálculo de los intereses y/o se identifiquen cobros de gravámenes y/o comisiones, el Coordinador del Grupo de Pagos y Portafolio envía un correo electrónico al grupo de gestión Contable y Control de Recursos para la creación de las cuentas por cobrar o por pagar según corresponda.</p> <p>Remitirse al procedimiento de Validación y registro Proceso de Compensación GEPR-PR10 Continuar con la siguiente actividad.</p>	Coordinador del Grupo de Pagos y Portafolio	Correo electrónico del Coordinador del Grupo de Pagos y Portafolio

2 8. CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
01	05 Junio de 2023	Versión inicial	Diana Torres Rodriguez

3 9. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Juan Manuel Muñoz Carvajal Contratista	<p>Angelica Maria Londoño Guevara Gestor de Operaciones y/o responsable de del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio</p> <p>Rafael Guillermo Anaya Santrich Coordinador del Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio</p>	Carmen Rocio Rangel Director (a) de Gestión de los Recursos Financieros de Salud